Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2026039000107491
Fecha: F_2026039000107491

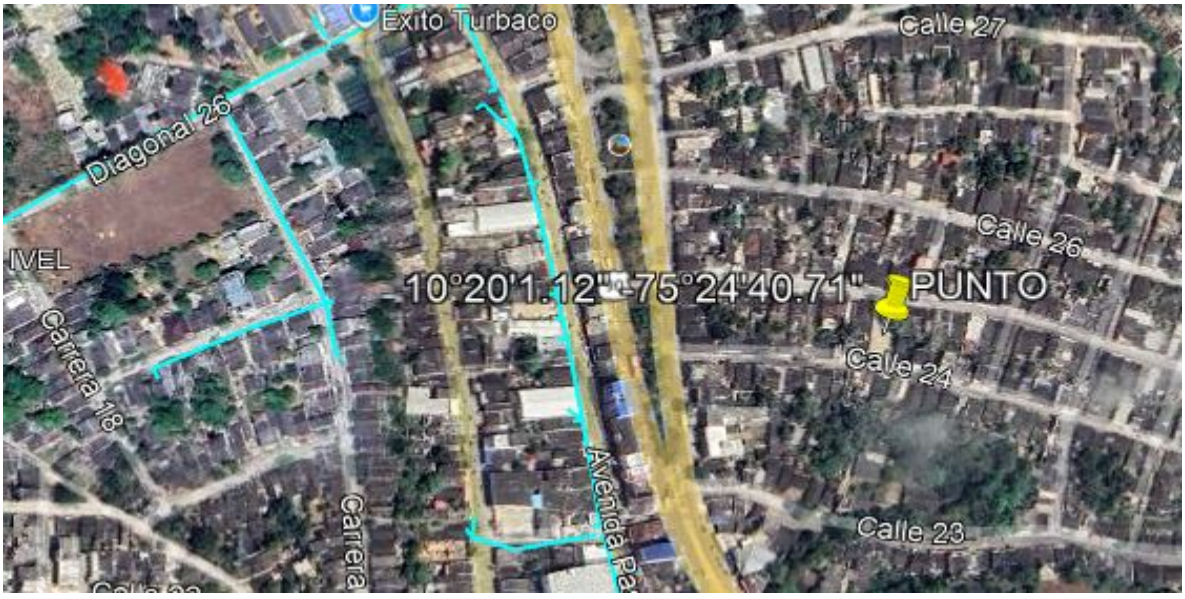
Cartagena de Indias, 30 de abril del 2026

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
Sadiel Gamez Mendoza
Secretario de infraestructura Municipal
Correo: obrasopublicas@turbaco-bolivar.gov.co
Turbaco - Bolivar

Asunto**:** **RESPUESTA AL RADICADO 2026039000042251 -** Radicado 2026050010242982.

Estimado señor:

En atención a su solicitud, nos permitimos certificar que, en el área inscrita dentro de la de las Coordenadas 10°20'1.12" -75°24'40.71", aportada en su escrito; asignada al circuito Ternera 6, relacionada en la imagen adjunta, se cuenta con redes cercanas de distribución de energía eléctrica en nivel de tensión I y II de propiedad y operadas por CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 2026039000107491
Fecha: F_2026039000107491

El alcance de esta certificación no contempla ni autoriza conexiones o modificaciones ni garantiza disponibilidad de conexión a la red de distribución sin el cumplimiento de los requisitos exigidos por la compañía y el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE para tal fin. Cualquier solicitud de conexión deberá ser gestionada con toda la documentación técnica y legal de su proyecto.

La vigencia de este documento es de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición

Cordialmente,



SARA FRAGOZO MAESTRE
Líder encargada Provisión del Servicio Bolivar Norte.